

INFORME DE COMISARIO AÑO 2011

Me es grato dirigirme a ustedes señores Socios de la Compañía de Transportes de Carga Liviana Shagly Transshagly S.A.

En cumplimiento a las disposiciones a mi encomendada como comisario he procedido analizar y revisar los estados financieros-Balances General del año 2011 presentado por la administración de la compañía bajo las normas y procedimientos de contabilidad generalmente aceptados.

Del análisis a los estados financieros y de la verificación de los registro contable informo a ustedes que la contabilidad de la compañía es llevada de acuerdo a la aplicación de las normas, principios y procedimientos de general aceptación, que la misma se encuentra debidamente documentada y que las cifras del balance son fieles expresiones de dichos registro contables, demostrando con claridad la situación patrimonial al 31 de diciembre del 2011.

La documentación legal, actas de juntas, comprobantes contables y otros documentos se encuentran debidamente archivados y se conservan de acuerdo con las características y naturaleza de la compañía.

CAPITAL DE TRABAJO

El capital de trabajo de la compañía se encuentra dentro de los parámetros normales de operación.

LA SOLIDEZ PATRIMONIAL

Siendo este el derecho de propiedad que tienen los socios que en este caso según los balances la solidez patrimonial al 31 de diciembre del 2011 es buena y cumple con los parámetros recomendados. Es prioridad aclarar que los ingresos provienen de los aportes que realizan los socios de la compañía para el desembolso de los gastos estrictos como el pago de honorarios, trámites legales, etc. Ya que las demás gastos como son mingas, gastos de gestión y en algunos casos la movilización todas estas labores se hacen con la ayuda desinteresada de los socios por lo que no hay salida de dinero.

CONCLUSIONES

Las cifras presentadas en el balance general guardan absoluta correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad que se han llevado de acuerdo a los principios y procedimientos contables.

Los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como resoluciones de la Junta General de socios.

Me permito sugerir a ustedes la aprobación del estado financiero ya que a mi juicio se apeg a los principios y normas de contabilidad de general aceptación, y reflejan la situación económica de nuestra compañía.

Atentamente,

Benito Amador
Comisario



L.A. Yola Astudillo Ortiz